



ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

N° 243

RESOLUCION (E) N° 1844

TEMUCO, 24 MAYO 2011

V I S T O S :

- a) La necesidad de cumplir con el pago de factura, cuyo monto se encuentra comprometido con cargo al Subt. 22:
- b) La Ley de Presupuesto para el Sector Público 2011 N° 20.481 de 18.12.2010:
- c) El Formulario de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios N° 31 de 05.01.2011, que compromete los fondos para su pago;
- d) La siguiente Orden de Compra de www.mercadopublico.cl, que se refiere a la adquisición de bienes y /o Servicios a través de ChileCompra Express y su correspondiente Factura:

Proveedor	OC	Factura	Monto \$	Subt.
SERVICIOS INTEGRALES LARCOBALENO LIMITADA RUT 76.473.490-4	655-177-SE11/ 17.05.2011	421 /31.03.2011	1.221.535	22.08.001

- e) La Ley N° 19.886 de 30.07.2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 09.03.2004;
- f) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.S. N° 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución (E) N° 1831 de 23.05.2011 del Director de SERVIU Región Araucanía, que autoriza el cometido funcionario a la ciudad de Santiago a doña Oriana Aliquintuy Urrutia Jefe del Depto de Administración y Finanzas, para participar del Taller de Planificación y Formulación Presupuestaria 2012, los días 24 y 25 de Mayo de 2011;
- i) La Resolución N° 781 de 23.12.2010 de la Jefe de la División Administrativa del MINVU, que nombra a la infrascrita en el cargo de Jefe de Sección, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1. **PAGUESE** la factura individualizada en el visto d), de la presente Resolución, según detalle y monto que ahí se señala.
- 2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente de la institución año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

CARMEN FERNANDEZ GUTIERREZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE(S) DEPTO. ADM Y FINANZAS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

CPS/mon.
TRANSCRIBIR A:
- SECRET. EJECUTIVA
- SEC. SERV. GRALES (2)
- OFICINA DE PARTES.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA